

Plan de Internacionalización y Financiación a la I+D+i Empresarial

AYUDAS PARA LA PREPARACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS EUROPEOS

(Programa Estatal de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad)

Bases reguladoras: [Orden CNU/320/2019](#)

[Convocatoria](#)

[Extracto](#)

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA			
Tipo de financiación:	Subvención	Ámbito:	Nacional
Número de participantes:		Destinatarios:	Entidades de Investigación y difusión de conocimiento públicos y/o privados
Régimen de la convocatoria:	Concurrencia Competitiva	Régimen de mínimos:	No
Tipología del proyecto:	I+D+i	Estado:	Cerrada desde 15/05/2022

PARTICULARIDADES DE LA AYUDA

Objeto:

- Incrementar la participación de todos los agentes del sistema español en proyectos y programas internacionales.
- Aumentar el retorno económico conseguido por las entidades españolas, como consecuencia de una mayor financiación proveniente de la Unión Europea de sus proyectos de I+D+i.
- Aumentar el liderazgo de las entidades españolas en los proyectos de Horizonte Europa.
- Fomentar la internacionalización del personal investigador de las instituciones ejecutoras de I+D+i.
- Apoyar el acceso a Horizonte Europa de entidades españolas sin experiencia previa.

Objetivos específicos:

- Reforzar las estructuras de las instituciones solicitantes y los conocimientos necesarios para la promoción, preparación, apoyo y gestión de proyectos internacionales con el fin de mejorar sus posibilidades de participación en proyectos del Programa Horizonte Europa.
- Facilitar el cumplimiento de los objetivos de participación establecidos en los planes estratégicos de internacionalización de dichas entidades beneficiarias.

Beneficiarios:

Organismos públicos de investigación, las universidades públicas y privadas, las entidades e instituciones sanitarias públicas y privadas sin ánimo de lucro, los Institutos de investigación sanitaria acreditados, los Centros Tecnológicos de ámbito estatal y Centros de Apoyo a la Innovación Tecnológica de ámbito estatal, y otros centros de I+D+i, públicos y privados sin ánimo de lucro.

Características de la ayuda:

Ayudas en forma de subvención sin necesidad de garantías para su concesión, y para las siguientes actuaciones:

- La creación y/o mantenimiento en la entidad solicitante de una estructura estable para la adecuada preparación y gestión de proyectos europeos. Las funciones de dicha estructura, en consonancia con los planes estratégicos de internacionalización de la entidad serán, entre otras, las siguientes:
- La promoción de la participación del personal investigador de la entidad en proyectos de Horizonte Europa.
- Apoyo a la preparación de proyectos de Horizonte Europa liderados por el personal investigador de la entidad.
- La prestación de apoyo a la gestión de proyectos europeos de la entidad.



Cofinanciado por la Unión Europea

Plan de Internacionalización y Financiación a la I+D+i Empresarial

e) El fomento de la colaboración con otras entidades nacionales e internacionales en el marco de Horizonte Europa y el apoyo en la búsqueda de socios para participar en propuestas en consorcio

f) La formación y especialización de gestores de proyectos en el ámbito europeo, así como su puesta al día en el nuevo programa Horizonte Europa. g) Otras actuaciones que contribuyan a la consecución de los objetivos fijados

Periodo de ejecución:

Desde el 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2024

Cuantía:

Se podrán financiar hasta el 100 % de los gastos del proyecto, con el límite de:

- 300.000 € por actuación para entidades que comprometan más de 6.000.000 € en el indicador de retornos comunitarios a que se refiere el artículo 13.1.f).
- 250.000 € por actuación para entidades que comprometan entre 3.000.000 y 6.000.000 € de retornos comunitarios.
- 175.000 € para entidades que comprometan menos de 3.000.000 € en dicho indicador.

Conceptos financiables:

Costes de personal contratado; Gastos de viajes y manutención,; Costes de adquisición o actualización de programas informáticos para la gestión de los proyectos europeos; Formación del personal asociado a la actuación; Organización de jornadas sobre Horizonte Europa en el marco de la actuación; Participación en plataformas, digitales o físicas, específicas para la búsqueda de socios y formación de consorcios en Horizonte Europa, o relacionadas con la gestión de proyectos europeos.; Costes de apoyo y asesoramiento en materia de innovación; Informe de Auditoría (≤ 1200/Bº/actuación); Subcontratación (≤ 50% del presupuesto financiable).

Criterios de valoración:

Criterio	Valoración	Umbral
CALIDAD DE LA PROPUESTA	0-35	25
EQUIPO DE INVESTIGACIÓN/ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	0-35	25
IMPACTO	0-30	N/A
Científico-técnico	0-20	N/A
Social y económico	0-10	N/A

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Método de presentación: Telemática en [Sede electrónica del Ministerio de Ciencia e Innovación](#)

Web: <https://ciencia.sede.gob.es/?msclid=b87ae653bf0011ecba0aa61491193af0>

ÓRGANO GESTOR

Ministerio de Ciencia e Innovación.

Agencia Estatal de Investigación <https://www.aei.gob.es/>

Más información:

Plan de Internacionalización y Financiación a la I+D+i Empresarial

900 70 9000

financiacionidi@extremaduraavante.es

www.extremaduraavante.es/innovacion

Actividad realizada al amparo del Convenio suscrito con la Secretaría de Ciencia Tecnologías e Innovación de la Consejería de Educación Ciencia y Formación Profesional, a través de la Transferencia Específica "Plan de Internacionalización y Financiación a la I+D+i Empresarial" Actuación 1 Actividad 1.4. cofinanciado al 85% con fondos FEDER. Programa Operativo de Extremadura 2021-2027

Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. no se responsabiliza de las decisiones que se puedan adoptar tomando como referencia la información suministrada en este documento, ni de los daños y perjuicios producidos en el usuario o terceros con motivo de actuaciones que tengan como único fundamento la información que del mismo se pueda obtener. Las referencias a disposiciones normativas, legislativas y demás documentos e informaciones contenidos en éste, tienen carácter meramente informativo, realizándose una remisión en bloque a la disposiciones, normas y demás documentación a la que se hace referencia y que en el mismo se contiene, sin que, la puesta a disposición de la información suministrada genere más obligaciones para Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U., que las que se derivan del carácter meramente informativo.



Cofinanciado por
la Unión Europea